

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2020 **Hora:** 08:53:14
Recibo No. AA20334773
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2033477313530

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SURTICOM LIMITADA SURTIDORA DE COMBUSTIBLES LTDA
Nit: 800.192.321-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00541856
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1993
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 104 A N 22 H 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: surticomltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4151563
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 104 A N 22 H 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: surticomltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4151563
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2020 Hora: 08:53:14

Recibo No. AA20334773

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2033477313530

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 684 Notaría 19 de Santafé de Bogotá del 12 de marzo de 1.993, aclarada por la e. P. No. 917 de la misma Notaría del 1 de abril de 1.993, inscritas el 29 de marzo de 1.993 y 16 de abril de 1.993 bajo los Nos. 400.697 y 402.225 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada "SURTICOM LIMITADA SURTIDORA DE COMBUSTIBLES LTDA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 12 de marzo de 2029.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01797235 de fecha 14 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 53 de fecha 24 de febrero de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el territorio colombiano como comercializador industrial y comercializadora de toda clase de productos generadores de energía, carburantes o combustibles para uso automotor, industrial o doméstico. 2. Prestación de servicios de transporte público de carga en general y el desarrollo de las actividades propias del transporte de carga tanto en vehículos propios como de terceros y con empresas generadoras de carga, a nivel nacional e internacional. 3. La importación y exportación de bienes e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de abril de 2020 Hora: 08:53:14**

Recibo No. AA20334773

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2033477313530

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

insumos derivados del petróleo bien sea satisfacer el mercado interno o para la fabricación de productos exportables, para efectos podrá operar como una compañía comercializadora de productos nacionales y extranjeros. En desarrollo del objeto antes mencionado podrá establecer estaciones de servicio para el mantenimiento del parque automotor y de terceros; llevar a cabo el mantenimiento, diseño, consultoría, intervención de obras civiles, mecánicas y eléctricas, consultorías de impacto ambiental y desarrollo de actividades con la ingeniería industrial, entrenamiento y suministro de personal para estos fines, promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencia en Colombia o en el exterior, la sociedad podrá además adquirir a cualquier título bienes muebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía, explotar marcas, nombre comerciales, patente, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que estén destinados directo o indirectamente al desarrollo del objeto social, girar, aceptar, endosar. 4. Hacer inversiones en acciones o derechos sociales, en bonos, en fondos de inversiones y en toda clase de instrumentos de deuda pública y privada.

CAPITAL

Capital y Socios: \$670,000,000.00 dividido en 670,000.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Lopez Sanchez Tica	C.C. 000000039696156
No. cuotas: 100,500.00	Valor: \$100,500,000.00
Amortegui Garcia Jose Joaquin	C.C. 000001019062692
No. cuotas: 167,500.00	Valor: \$167,500,000.00
Amortegui Garcia Juan Guillermo	C.C. 000001032426721
No. cuotas: 167,500.00	Valor: \$167,500,000.00
Amortegui Miranda Luis Eduardo	C.C. 000000079277536
No. cuotas: 234,500.00	Valor: \$234,500,000.00
TOTALES	
No. cuotas: 670,000.00	Valor: \$670,000,000.00

Que por Sentencia Aprobatoria del 18 de junio de 1.996, Juzgado Décimo de Familia 4683 de Santa Fe de Bogotá, inscrito el 22 de julio de 1.996 bajo el No. 34.775 del libro VIII, dentro del proceso de sucesión de Dorbell García Gayabo fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2020 Hora: 08:53:14

Recibo No. AA20334773

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2033477313530

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El Representante legal es el Gerente y su Suplente es el Subgerente.-

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad tendrá un gerente y un subgerente. La administración de la sociedad corresponderá a los socios, pero estos convienen en delegarla en el gerente, quien representara a la sociedad en todos sus actos y contratos, judiciales o extrajudiciales, para esta delegación no impide que en - la administración y representación de la sociedad así como el uso de la razón social se le somete cuando lo estatutos así lo exigiere a la voluntad de los socios. El gerente tendrá las más amplias facultades dispositivas y administrativas pudiendo entre otras cosas representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrá en el ejercicio de sus funciones, girar las letras, cheques, pagares y en general títulos valores y negociar con ellas, comprar, vender, arrendar, hipotecar, dar o recibir en mutuo o como dato, constituir hipotecas, cancelar las mismas, así como las prendas, nombrar representantes de la sociedad, judiciales, árbitros, y empleados que podrán ser los mismos socios de la sociedad. Así mismo podrá recibir, transigir y sustituir. El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas temporales o absolutas. -

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 0000684 de Notaría 19 De Bogotá D.C. del 12 de marzo de 1993, inscrita el 29 de marzo de 1993 bajo el número 00400697 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Amortegui Miranda Luis Eduardo	C.C. 000000079277536
Que por Acta no. 0000001 de Junta de Socios del 30 de julio de 1996,	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2020 Hora: 08:53:14

Recibo No. AA20334773

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2033477313530

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 2 de agosto de 1996 bajo el número 00548748 del libro IX,
fue (ron) nombrado (s) :

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	
Amortegui Miranda Guillermo	C.C. 000000017165250

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 29 de Junta de Socios del 28 de noviembre de 2019,
inscrita el 6 de diciembre de 2019 bajo el número 02530499 del libro
IX, fue (ron) nombrado (s) :

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
Cala Jimenez Jully Franseidy	C.C. 000000037949630

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000747	1998/04/06	Notaría 50	1998/04/20	00630446
0000682	2004/04/02	Notaría 50	2004/04/20	00929939
0002204	2005/08/19	Notaría 55	2005/08/30	01008671
0003069	2006/10/02	Notaría 55	2006/11/10	01089737
826	2010/04/29	Notaría 61	2010/05/19	01384613
2426	2010/10/07	Notaría 61	2010/10/08	01420382
3126	2013/10/23	Notaría 61	2013/11/07	01779805

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731

Actividad secundaria Código CIIU: 4923

Otras actividades Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta
Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2020 Hora: 08:53:14

Recibo No. AA20334773

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2033477313530

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio/sucursal(es) o agencia(s) :

Nombre:	SURTIDORA DE COMBUSTIBLES SURTICOM
Matrícula No.:	00541857
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 1993
Último año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 104 A No. 22 H 69
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 6 de diciembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2020 Hora: 08:53:14

Recibo No. AA20334773

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2033477313530

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

